

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 13 DICIEMBRE 2018 – 18:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 18:42 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

**CONCEJALES AUSENTES**

1. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA

**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |                                    |                                       |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| 1. RAÚL OPAZO URTUBIA              | <b>ADMINISTRADOR MUNICIPAL</b>        |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS           | <b>SECRETARIO MUNICIPAL</b>           |
| 3. ALICIA TORO YÁÑEZ               | <b>DIRECTORA DE CONTROL</b>           |
| 4. MARÍA ARROCET RAMIREZ           | <b>DIRECTORA DE SECPLA</b>            |
| 5. FELIPE BENAVIDES                | <b>DIRECTOR DE DIDECO</b>             |
| 6. FERNANDO SEPULVEDA              | <b>DIRECTOR DE DIMAO (S)</b>          |
| 7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ         | <b>DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS</b>     |
| 8. CARMEN GLORIA ZÚÑIGA DE KARTZOW | <b>DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES</b> |

**CORESAM**

1. SECRETARIO GENERAL
2. SAUD

**TEMAS:**

1. Aprobación de los Instrumentos de Gestión 2019, que a continuación se indican, en cumplimiento del Artículo 82° letra a), en relación al Artículo 65° letra a), de la Ley 18.695:
  - a) Plan Anual de Gestión 2019.
  - b) Presupuesto Municipal 2019, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
  - c) Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2019.
  - d) Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2019.
  - e) Cometidos a Honorarios 2019.
  - f) Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2019.
  - g) Plan Anual de Capacitación Municipal 2019, artículo 9 Ley 20.742
  - h) Políticas de Inversión 2019.
  - i) Plan Comunal de Seguridad Pública 2019.

## **COMPLEMENTO CITACION**

1. Autorización para suscribir contrato de la Licitación: "CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, III ETAPA", ID 2581-LR18, a nombre de ASFALTOS VERGARA S.A, por un monto de \$1.315.288.228, suma alzada, IVA incluido (Art. 65, Letra J, Ley 18.695).
2. Informa implementación del Convenio ADECO 2018 (Asignación de desempeño colectivo) para el establecimiento Atenea (RBD10281-4).

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, solicita hacer una alteración en la tabla, pasando los puntos del Complemento como primer punto.

La **concejala María Guajardo S.**, pide la palabra, como no hay varios quisiera dar dos informaciones que me parecen relevantes, lo primero es que quiero contar que durante estos días salió publicado por la Agencia de Calidad, el estado de situación de los Establecimientos Educativos de la comuna de Conchalí y es grato informar que las escuelas que estaban en Categoría de Insuficiente, subieron un escalón más y están en Medio Bajo fue así como paso con la Escuela Eloísa Díaz, la Escuela Araucaria de Chile, la Escuela Licarantay, Escuela Camilo Henríquez, Escuela Atenea que de Medio Bajo paso a Medio también subió un escalón importante, que están en la página web de Agencia de Calidad, me parece una noticia buena, para Conchalí y nuestros estudiantes, así que quería compartirlo con todos ustedes.

En segundo lugar ayer fui invitada por unos vecinos, que no son dirigentes, de acuerdo a una manifestación que se realizó en la U.V N°22 y con participación de vecinos de la U.V N°38, respecto a lo que se ha instalado con respecto a los raptos de los niños y también de la Seguridad Ciudadana, hay una mezcla de situaciones, respecto a los raptos yo pregunte si había algún tipo de denuncia en Carabineros solo un caso habla con documentación de denuncia, como no se va a poder tocar en extenso este tema sugiero que para la próxima sesión de concejo podamos tenerlo en punto de tabla y podamos tener una discusión a fondo respecto a esta situación.

El **Alcalde Sr. René de la Vega.**, agradece la mención que se hizo referente al tema de educación y los avances que estamos logrando ya estamos viendo los frutos que usted acaba de mencionar, por otro lado también en relación a lo que sucedió el día de ayer con respecto a la Seguridad Ciudadana, lamentablemente nosotros consultamos y no hay antecedentes de denuncias a la PDI y Carabineros y lo comento también porque en las Redes Sociales generan un pánico colectivo, entonces cuando usted dice presentación, nosotros no hemos recibido ninguna documentación de las policías, es importante no generar especulaciones, porque supuestamente hay uno que si "me parece haberlo visto", "no alcance a tomarle la patente", es complejo entonces si empezamos a colocarle la importancia a cada comentario en las Redes Sociales, al no tener una denuncia con antecedentes concretos, esto comienza a crecer como una bola de nieve, lo importante es que hicimos las consultas correspondientes y hoy en día parte de Carabineros y PDI, nadie nos dijo este es el documento de la denuncia. Si después se hizo una denuncia eso fue posterior a la manifestación del día de ayer.

La **concejala María Guajardo S.**, señala que plantea el tema apropiado de la inquietud que se ha generado en la población, solo creo que es importante que lo abordemos, se entrecruzan están informaciones que andan circulando en las Redes Sociales respecto a estos raptos o intento de raptos y también se cruza con el tema de los asaltos, entonces es un tema que hay que discutir en profundidad, el caso que hago mención, efectivamente es un caso hay una denuncia que está en Fiscalía le pedí a la vecina que nos trajera todos los antecedentes, por eso pido que se ponga en tabla para la próxima semana, me gustaría ver también la posibilidad de colocar cámaras de seguridad en puntos complicados.

El **Alcalde Sr. René de la Vega.**, nuevamente le comento si tiene esos antecedentes por favor háganos llegar esa información, para revisarlo con las policías.

**COMPLEMENTO CITACIÓN****1º ENTREGA DE INFORME DE LICITACIÓN PARA LA “CONSEVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, III ETAPA”**

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, se hace entrega de los antecedentes para que puedan ser evaluados por ustedes y en la próxima sesión de concejo se sometería a proceso de aprobación y autorización para suscribir el contrato respectivo, se envió a cada la pauta de evaluación así como también el informe del Gobierno Regional.

**2º INFORMA IMPLEMENTACIÓN CONVENIO ADECO 2018 PARA EL ESTABLECIMIENTO ATENEA**

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, da la palabra a Ingrid Sepulveda, funcionaria del área de educación CORESAM.

La **profesional de Coresam señora Ingrid Sepulveda**, explica que la escuela Atenea se encuentra postulando a la asignación de desempeño colectivo (Adeco), dando cuenta del objetivo de la postulación e informa que dentro de los requisitos que se debe cumplir es informar al concejo sobre esta postulación y que se debe certificar dicha circunstancia.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, solo hacer presente que se va hacer circular un certificado el cual requiere el Ministerio que sea suscrito por cada uno de los asistentes a esta sesión, en el cual se da cuenta que se entregó la información en este espacio.

**PRIMER TEMA****Aprobación de los Instrumentos de Gestión 2019**

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, da la palabra a los concejales

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala una acotación importante Sr. Alcalde y colegas respecto a lo que se nos ha propuesto como Marco Presupuestario, yo tengo otras consideraciones que voy hacer al momento de mi voto, sin embargo sobre la Propuesta Presupuesto propiamente tal, un grupo de concejales presentes hemos, haciendo uso de la facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipal, atribución que se nos da para poder modificar la Presupuesta del Presupuesto vamos a presentar las siguientes, lo tengo por escrito se los a entregar Sr. Secretario Municipal, creo que es bastante simple y fácil de entender, en la Cuenta Servicios Producción y Desarrollos de Eventos, el Sr. Alcalde propone iniciar el año con:

**DONDE DICE**

Ítem	Monto inicial
<b>Modificación a la Cuenta. De Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos</b>	\$100.000.000.-

**PROPUESTA CONCEJALES**

Ítem	Monto inicial
<b>Modificación a la Cuenta. De Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos</b>	\$30.000.000.-

Por lo tanto quedan \$70.000.000.- para ser distribuidos en dos asignaciones:

El concejal **Alejandro Vargas G.**, quedan \$70.000.000 para ser distribuidos en dos secciones:

1.- En la Cuenta Servicios Técnicos Profesionales, para que se implemente de una vez por todas el servicio de transmisión de sesiones del Concejo Municipal por un monto de \$10.000.000, de los \$70.000.000 que tratamos de reducir de la Cuenta de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, por lo tanto que tenía una propuesta inicial de \$158.500.000 ahora a partir de nuestra propuesta parte en \$168.500.000.

1.

**DONDE DICE**

Ítem	Monto inicial
<b>Cuenta Servicios Técnicos Profesionales N°2152211</b>	\$158.500.000.-

**PROPUESTA CONCEJALES**

Ítem	Monto inicial
<b>Cuenta Servicios Técnicos Profesionales N°2152211 (se incorpora el Servicio de Transmisiones de las Sesiones del Concejo Municipal)</b>	\$168.500.000.-

La diferencia que es \$60.000.000.- es para aumentar la cuenta de Intervención de Bienes Nacional de Uso Público, específicamente a las intervenciones en torno a las Estaciones de Metro y eso tiene que ver con hacernos cargo de las discusiones que hemos hecho y garantizar al menos una asignación presupuestaria inicial de \$60.000.000.- para responder rápidamente a las necesidades que existen para garantizar un buen servicio a la comunidad por lo tanto se resuelve de la siguiente forma:

2.

**DONDE DICE**

Ítem	Monto inicial
<b>Cuenta Intervención de Bien Nacional de Uso Público</b>	\$150.000.000.-

**PROPUESTA CONCEJALES**

Ítem	Monto inicial
<b>Cuenta Intervención de Bien Nacional de Uso Público (Se aumenta para realizar inversiones en el entorno de las estaciones de Metro)</b>	\$210.000.000.-

Esta es nuestra propuesta de ajuste al Presupuesto de Modificación año 2019. Asimismo, manifiesta la disposición de los presentes de complementar en el futuro la cuenta de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos a través de las respectivas modificaciones presupuestarias acompañando los programas respectivos.

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, indica que se da por entendido que esta es la propuesta de parte de todos los concejales, hay alguien más que quiera mencionar algo.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, aclara que hay un error en el documento que se les envió por un monto de 218 U.T.M a 1052 y debiera ser 218.000. U.T.M por una consulta que yo había realizado, luego con respecto a las tarifas diferenciadas del 2do semestre del año 2017 y la memoria indica que se continuaran trabajando para atraer sociedades de inversión a la comuna se solicita dar a conocer al Concejo ¿Cuáles son esos Trabajos? Y ¿Cuáles han sido sus resultados? La respuesta dice: Que en el sector de Monterrey estaba pensado como potencial polo de atracción, pero que sin duda el desarrollo de las obras del colector

Barón de Juras Reales y todo lo que ello involucra, provoca un polo de distintivo para posibles desinteresados, yo no puedo estar más en desacuerdo con esa frase y con esa respuesta. Como aparece, que una de las obras de mayor impacto en recursos públicos en un barrio tan importante como Barón sea como un escollo, e inclusive a escuchado a gente que dijo "la construcción del Metro es un problema para Conchalí" yo me resisto a recibir esa respuesta dado que no tiene nada que ver lo del colector Barón con lo que se esta preguntando y dice que en año 2019 seguirá intentando atraer interesados o definitivamente plantear el cambio, yo recuerdo esa discusión en el concejo que se planteó de esta forma, dado que era la forma más conveniente para que las sociedades de inversión fijaran domicilio y pudieran pagar impuestos en Conchalí y no emigraran a otras comunas, entonces me queda dando vuelta la pregunta y respecto del Metro la respuesta, esta es una observación por el **COSOC**, no mía, en donde se da respuesta es insólita aquí lo que se nos dijo es que el Metro es especie "caja cerrada", donde no escucha sugerencia o solicitud y que ya se habían hecho todas las gestiones posibles, daba la impresión que no había puerta que tocar, pero aquí aparece una descripción, donde la gestión ha hecho un conjunto de gestiones nombran al Ministro, Intendente, Metro, Seremi etc. Entonces quedamos en tierra de nadie de que efectivamente se entiende que el Municipio de Conchalí ha perdido la batalla, en exigir al Metro y a quién lo representa que dé respuesta a los compromisos que se establecieron en esta misma mesa en orden a la Plaza Dorsal por avda. Independencia en orden a la calidad de las estaciones de metro y su entorno.

Agrega, que no obstante se le hace entrega de la respuesta por el **Déficit Presupuestario**, referente a la Lectura de la Memoria en donde dice "que el ejercicio presupuestario arroja un déficit para el año 2017 de \$1.166.000.000- lo que se traduce en el esfuerzo de disminuir la brecha" etc., a lo cual para este año 2018, esto está mal redactado, está teniendo un comportamiento más holgado, y ahí hace un cuadro comparativo, entonces para una persona que lee esto dice, piensa y concluye que el Municipio de Conchalí tiene cifras rojas, cosa que no es efectivo.

Solicita al Sr. Secretario Municipal que lo que he hablado quede en acta.

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, Señala que con respecto a la intervención del concejal Sr. Carlos Sottolichio, hablamos del proyecto Barón de Juras Reales y de las cuatro zonas con el tema de la Sociedad de Inversión, lamentablemente ninguna de las cuatro zonas es atractiva, porque hay tres razones que están impidiendo que inviertan, arrendar o contratar un oficina y obviamente ninguna va a cambiar su residencia para hacer mejoras entorno al 2% de disminución si tampoco es atractivo para ellos. En el caso del único sector atractivo es Monterrey que si ha sido afectado por las inundaciones, cuando estamos hablando de las obras de Barón estamos hablando de lo que recién terminadas las obras será atractivo para las empresas poder instalarse, no fue atractivo antes porque, las empresas cuando hacían inversiones o un arriendo de una oficina en un sector que se inundaban finalmente también ellos veían como presentación a sus proveedores o a las personas que trabajan directamente con ellos, no atractivo como tal, por ende nunca prendió la propuesta anterior, no obstante si en las obras de Barón yo creo que si ahora pueda ver un atractivo mayor porque el sector no se inunda, si la redacción pueda que tenga errores, pero finalmente estaba involucrado, en el caso del Metro se han hecho todas las acciones posible y cuando se expone se expone todo lo que se ha hecho y se ha transparentado siempre aquí en el Concejo, nos hemos juntado con el Intendente Orrego como con la Intendenta Karla Rubilar, para hacer presión, lamentablemente Metro sigue dentro de su posición, ya ha un mes de su apertura no han hecho nada, con respecto a los cruces, pasos peatonales, etc. es más la última estación que está involucrada con la estación de Quilicura, en el último proyecto que le presentaron es muy distinto a lo que está hoy en día, sigue siendo una plaza dura, casi un desierto, sin intervención, sin entorno patrimonial. Lamentablemente las estaciones no tienen ninguna intervención con los peatones y se siguen haciendo las acciones para las mejoras.

La **concejala María Guajardo S.**, Indica que respecto a que los concejales presentáramos unas observaciones al Plan de Gestión y a la Propuesta del Presupuesto, esta concejala hizo una observación que dice mención a la Dirección de Desarrollo Comunitario, mis colegas ya habían hecho otras observaciones, yo fundamentalmente pedí que nos entregaran en el área de Deportes por ejemplo el programa a desarrollar en esa área, el cronograma y presupuesto, lo mismo pedí en Cultura cronograma y presupuesto, porque tenemos que saber cuál es el programa, que actividades van a realizar, en que tiempo, en Biblioteca programa, cronograma, presupuesto, Área de la Mujer, Área Social, etc. Propongo que se haga todo lo relacionado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, ya que desde mi punto de vista y lo que me he dedicado a estudiar el presupuesto en todas sus dimensiones, que me respondan lo siguiente, el presupuesto 2019 recoge cada uno de los programa dependientes de DIDECO, desglosada en las diferentes cuentas que compone el presupuesto municipal, existieron diferentes Comisiones de Hacienda en donde se solicitó el detalle de las cuentas, esto sumado a las peticiones de los propios concejales que se les entrego el presupuesto desagregado, por lo tanto, no existe ninguna razón de fondo para rehacer el presupuesto, yo no estoy solicitando en observación que se rehaga el presupuesto, esta respuesta me parece de una falta de respeto muy grande, en mi rol de concejala y en mi rol de fiscalizador

y además me parece un insulto a la inteligencia, porque cuando estamos pidiendo el programa en cada una de estas áreas tenemos todo el derecho de saber que vamos hacer, en que tiempo lo vamos hacer y cuál es la plata que contamos para desarrollar dicho presupuesto, insisto quiero que quede en acta repito que me parece un insulto a la inteligencia mía por lo demás no quiere decir que sea brillante con esto, me parece una falta de respeto, una falta de consideración de la persona que respondió aquella, a propósito del estudio que realice, del trabajo que me di, encontré algo que de lo que yo estaba pidiendo en otra área tal cual como yo lo estaba pidiendo, que dicen en relación al Programa de Seguridad Pública, en el plan comunal hay un fin, un propósito, están los componentes, las actividades, los indicadores, los mecanismos de control y los supuestos, y me llama profundamente la atención que aquí hay un desarrollo completo, hay fortalecimiento de herramientas, hay desarrollo de sistemas, actividades culturales y recreativas en niños y adolescentes, jornadas de reflexión y sensibilización dirigida a todos los trabajadores de la comuna educativa respecto de los Derechos de la Infancia, y así podría seguir y también viene el cronograma, en que se van a llevar a cabo estos distintos componentes, estrategia local, de inclusión, etc., se dieron el trabajo de hacer un programa completo con detalles con cronograma y no veo por qué no se me podía hacer en las otras áreas, es decir hay un municipio paralelo, porque aquí en casi todo está incluida la coordinación y, participación activa del área de comunicación, de juntas de vecinos, presupuesto óptimo para la difusión permanente de las actividades en la oferta programática comunal, etc. Entonces me parece que así como lo hicieron en Seguridad Pública insisto para un municipio paralelo, porque no se pudo responder de manera más respetuosa, de manera más cordial a las observaciones que se hicieron al presupuesto municipal.

El **concejal Raúl Valdés A.**, Reitera lo planteado por el concejal Vargas, donde los concejales proponemos hacer la modificación de la Cuenta de Servicios de Producción y de Desarrollo de Eventos en el sentido que en relación a la modificación de cuentas de los \$70.000.000.-, que exista la voluntad de los 7 concejales presentes para poder aprobar alguna modificación presupuestaria que se realice acompañando los programas.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, Señala que considerando que esta sesión se está grabando quiero que quede en acta, la respuesta que se me da respecto de las Tarifas Diferenciadas no es de mi plena satisfacción, es más existe una ignorancia en lo que se señala con respecto a las Sociedades de Inversión, no es la actividad productiva donde se permiten a las empresas instalarse, esto se refiere a otra cosa son Sociedades de Inversión que cuentan con una oficina, domicilio y en donde tributan en la comuna y lo que se hizo fue ampliar el radio y la visibilidad de las zonas de la comuna para que las sociedades se quedaran en la comuna, entonces estamos hablando de una cosa muy distinta.

Con respecto a las observaciones que hizo la colega concejala María Guajardo, se dice que existieron diversas Comisiones de Hacienda, en donde se explicó el detalle de las cuentas, esto sumado a las peticiones de los concejales, en donde se les entrego un presupuesto desagregado, eso es verdad pero lo que se está señalando acá no es una materia presupuestaria, sino que es una materia de contenidos de los programas los alcances y las políticas comunales, respecto a Deporte, Cultura, Biblioteca, Genero Social, etc., y no se entrego fue información inconclusa, inentendible, el mismo presupuesto hubo que cambiarlo porque estaba mal presentado, etc. , y en el caso de Deporte, Cultura, Biblioteca, por ejemplo yo no escuche en la comisión que estuviera un representante del director de DIDECO, para explicar los programas de Deporte, Cultura, Biblioteca, etc. era lo que estaba planteando la concejala Guajardo con toda claridad y derecho, porque eso está estampado en la ley somos fiscalizadores y no solo fiscalizamos números, sino también la gestión y el plan que se aprueba en este concejo, eso no se hizo no se entregó no tenemos conocimiento por menorizado de esta materia y por último quiero decir que el plan que se presentó este año es una copia casi fiel del plan de los años anteriores y eso se lo puedo demostrar página por página.

La **concejala Grace Arcos M.**, Yo en realidad tengo una pregunta, tengo varias cosas que decir, tengo una duda en torno al debate, yo no sé si se va a votar por tema, por lo menos de 9 instrumentos que hay para votar yo tengo 4 en que tengo que profundizar, lo planteo si entregamos ahora las observaciones, se si vota de a uno, porque a mí me interesa profundizar, para ver si hago la intervención completa.

Señala que con respecto al tema del Presupuesto, está de acuerdo con lo que expuso el concejal Alejandro Vargas, en torno aumentar el presupuesto en situación de la transparencia, también con el tema de Metro, también fueron parte de las intervenciones que yo hice en el marco de lo que se estableció en el Concejo Municipal, yo quisiera detenerme en el tema de la importancia de la Transparencia, hace poco observe en las Redes Sociales, precisamente que en la Comuna de la Ligua, que es una comuna más pequeña en números de habitantes y presupuesto, que esta transmite sus sesiones del concejo, es evidentemente eso da cuenta que no tiene que ver con un tema presupuestario sino más bien un tema de voluntad política y también porque creo que hay una demanda clara de la necesidad de transparentar las sesiones, ya dentro de un mes más se cumplen 2 años desde que se puedan transmitir las sesiones del concejo, lamento que no se esté considerando la propuesta que tiene que ver con asociarse a la

Asociación Chilena de Farmacias Populares, efectivamente hay una respuesta de parte de la administración se dice que valores asociados nose coinciden con las prestaciones posibles a obtener, y en otras que se va a evaluar. El día 06.11.19 le solicite a DIDECO por medio de las solicitudes que podemos hacer en el Concejo Municipal, los gastos en que incurre el municipio, en compras de insumos clínicos lamentablemente esa respuesta aun no llega y evidentemente ya superaron los 15 días hábiles, entonces no tengo como comprobar, ya aún no se me entrega el costo anual, siendo que lo solicite hace 32 días hábiles.

Quiero mencionar que hice 18 observaciones en distintas temáticas, en su mayoría sus respuestas fueron se va a evaluar, en un par luego de dar vueltas, un par de ideas fue decir no de manera más armoniosa, sin embargo la mayoría dice que se va a evaluar, yo puedo pensar que esto quiere decir que nose va hacer, sin embargo seguiré insistiendo en distintas temáticas, y me quiero detener en un par en particular en la temática, Igualdad Mujer de Perspectiva de Género, particularmente en mayo de este año, presente en este concejo que se creara un Protocolo de Acción contra el Acoso Sexual, a propósito de las distintas situaciones que todos ya conocemos, que se vivieron al interior del municipio y en Sr. Alcalde asiente esa propuesta y nadie dice que es una mala idea, dice que si es posible, sin embargo la respuesta que se me da ahora es que existe un reglamento de higiene y seguridad, a mi parece por lo bajo que no tiene relación con el contexto nacional con respecto a la temática de igualdad de género es algo tremendamente relevante y es contradictorio con lo que usted manifiesta en el Concejo, entonces manifestarlo para saber cuál es la línea política que usted va a tener en torno a esta temática, como todos sabemos lo que pasa en Seguridad Publica, se hace un enfoque profundo a lo que es el acoso sexual, sin embargo a mí se me dice que es suficiente con el reglamento de higiene y seguridad, hay distintas temáticas que hay que seguir profundizando, lamentablemente se responden de manera muy ambigua, el hecho que diga que se evaluara y no quedo satisfecha con la respuesta, tendré fe política en que se podría evaluar.

Decir que las Políticas de Servicio de la CORESAM, a propósito que se rechazó el PADEM, creo que es necesario que desde las distintas áreas como educación, salud, se puedan tomar consideración a lo que se plantea como el tema de la Educación Sexual y no Sexista que se plantea, Educación Ciudadana, la situación de Escuelas Abiertas, creo que tiene una mirada limitada de lo que se ha ido desarrollando y con respecto al tema de salud mencionar que hay pobladores inmigrantes que no se están atendiendo en nuestros Centros de Salud, buscar acceso al sistema de salud para ellos.

**El concejal Alejandro Vargas G.,** Señala que coincide con lo que señalan los colegas, con respecto a la forma del contenido como se nos han respondido nuestras peticiones, no voy hacer mención de los esfuerzos que realiza cada uno, pero es nuestro trabajo analizar, hacer observaciones, hacer propuestas y sugerencias, es mi manera de mirar los 56 puntos que plante, sin embargo, cuando leo las respuestas yo pienso Sr. Alcalde y colegas que hay un estilo acotado, no puede ser que se nos responda con frases del tipo evaluaremos, cuando deberían llevarnos a un debate de estas temáticas, entonces no hay debate, por lo tanto hay 4 a 5 temas relevantes para esta comuna que están ausentes de la propuesta que usted nos hace señor alcalde, no hay ninguna línea sobre el Parque Pedro Fontova, no hay ninguna línea de la calle Tupungato, no hay ninguna línea del Colector Secundario, ninguna línea de la estabilización de las Áreas Verdes, entonces desde el punto de vista de interés que nos digan que se va a evaluar, que nos digan ahora, porque ya lo sacaron del Plan Anual de Gestión, el Colector Secundario no está, que nos dijeron que se iba a gestionar que costaba casi \$3.000.000, ahora dicen, ante mi pregunta específica, que ya hay algunos Colectores Secundarios que están ejecutados como el de Teniente Yavar y Aviador Zañartu, por lo tanto no se entiende, confunde, no aclara, no orienta, Sr. Alcalde ponga presión a sus equipos, esta no es cualquier comuna no es nada menos que Conchalí.

Conchalí requiere proyectos grandes y responder por esos proyectos grandes, la ausencia de los textos es que no existen, las importancias requieren tiempo y presupuesto, es lo que estamos haciendo alcalde para que busquemos un método para discutir, pero no puede volver a ocurrir que lo que se plantea hace un año vuelva a ocurrir, como decía el Concejal Carlos Sottolichio, que se nos diga, esto no es una licitación, no es nada menos que la presentación, a mi respondieron como 10 veces remitase a la respuesta tanto, desde el punto de vista estoy profundamente insatisfecho respecto a la forma en que usted nos ha contestado Sr. Alcalde y profundamente insatisfecho sobre todo por los 5 temas ausentes en la temática de la orientación, para donde va nuestra comuna, para donde estamos orientando nuestros esfuerzos, sobre estos 5 temas, sobre Metro, tenemos acá una presentación tímida sobre una situación, que deberíamos tener un trabajo profundo, análisis presupuestario del tipo inmobiliario que vamos a tener, hay una acción al menos concertada de la amplia mayoría del concejo, el tema de Carabineros de Chile, en el Plan de Seguridad se habla de defensa derecho, un pequeño municipio, una pequeña Dideco, pero no habla de seguridad, no habla de los esfuerzos de los vecinos que han planteado con recursos propios las cámaras de seguridad, la mejora de la propuesta que yo he hecho en la implementación de un nuevo Reten de Carabineros del sector de Zapadores y 14 de La Fama, entonces sino habla de eso del Plan de Seguridad, entonces de que está hablando de la carga municipal, de la protección de la infancia, entonces me pierdo alcalde y eso es una responsabilidad que ustedes tienen que asumir con su equipo, yo estoy completamente disponible a que sigamos discutiendo, sin embargo, tengo que decirlo con fuerza, lo iba hacer en el momento de la votación, pero como ya se abrió, aquí no hay certeza sobre los temas más

relevantes de la comuna muchas gracias.

El **Administrador Municipal Raúl Opazo U.**, Indica que con todo el respeto que ustedes señores concejales se merecen, hubiese preferido que estas objeciones se hubiesen realizado en las Comisiones de Hacienda, muchas veces llegan dos concejales.

Dentro de las observaciones a los Instrumentos de Gestión los documentos fueron entregados, conversados, podemos estar de acuerdo o no.

Me molesta lo que plantea la concejala Guajardo con respecto a que le parece un insulto a la inteligencia, nosotros la esperamos para que realizara sus observaciones y usted propone que se rehaga todo lo que tiene que ver con DIDECO, usted quiere que haga un presupuesto nuevo y completo.

Sin perjuicio de la Ley no obliga a tener un plan en Dideco, Seguridad Pública, etc. Así como ustedes hacen apreciaciones yo podría entender que ustedes quieren que yo rehaga un presupuesto nuevo, ustedes pueden ver que se han entregado los análisis desde el año 2013 en que se considera. Este es presupuesto de continuidad, no hay ningún Presupuesto Inicial del año 2017 hacia atrás que tenga \$30.000.000, es un presupuesto inabordable.

Mantuvimos el mismo presupuesto, lo replicamos y que obedece a las actividades que realizamos durante el año.

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, señala que quedamos en deuda con varios temas que no se van a poder realizar con la comunidad al acotar el presupuesto inicial por que disminuyen las actividades de los dirigente, mi idea es seguir haciendo ajustes en conjunto, siempre ha sido ese el objetivo.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, Indica que nuevamente vuelve a insistir, lo preciso el concejal Valdés, el monto inicial \$30.000.000. Para la Cuenta de Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, para actividades dirigidas, toda la disposición a aprobar un suplemento presupuestario que estaba en el programa con la comunidad con dirigentes, etc. Que no se diga que estamos afectando las actividades con la comunidad, que nose diga que es el mismo presupuesto de hace 8 años, porque lo que yo les puedo decir con certeza y énfasis es que nunca habíamos inaugurado Metro, por lo tanto, el énfasis que usted no puso en su propuesta, es lo que proponemos nosotros son \$60.000.000 son para entorno Metro, lo que no se dice es que no se transmitía y usted no puso un solo peso para transmitir las sesiones, para que la comunidad no se confunda ante lo que se publica en Redes Sociales y nosotros si tenemos la disposición de poner \$10.000.000 para que se contrate de una vez el servicio de transmisión del concejo eso es muy claro, toda la disposición Sr. Alcalde a suplementar la cuenta de \$60.000.000 para las obras de superficie del entorno a las Estaciones de Metro. Además recuerde que anteriormente usted quería un proyecto por \$90.000.000 para contratar vigilantes privados, pero esa plata fue a la cuenta de fue a bacheo y ahora ha resultado de buena forma.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, lo que plantea usted concejal, mi respuesta fue las puertas están abiertas para conversar por eso son \$150.000.000 en la cuenta para uso público, en relación a aumentar todas las cuentas.

**La concejala María Guajardo S.**, Sr. Alcalde aparte de comunicaciones, se le comunica a la comunidad lo pro activo que es usted, por ejemplo: que el Sr. Alcalde anda fiscalizando el Programa de Pavimentación, pero en ninguna parte comunica que esas platas se aprobaron en el concejo, entonces también quiero recordar que la municipalidad la componen el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, con mayor razón pido la palabra si los recursos son públicos, no corresponde que una persona que use y abuse con gastos en imagen personal y con su equipo de comunicaciones que lo único que destaca es lo bueno que es el Sr. Alcalde René De La Vega.

## **SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN**

### **a).- Plan de Gestión Anual 2019:**

- 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA**, con las observaciones que he realizado. **APRUEBA.**
- 2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA**, estoy de acuerdo con las observaciones que hacen mis colegas, respecto a esta cuenta, Sr. Alcalde nosotros no nos estamos cerrando al hecho que no se hagan los eventos, estamos diciendo que vamos aprobar uno a uno a medida que nos pasen



el programa. **APRUEBA.**

3. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**, si reiterando las observaciones espero que en el transcurso de la ejecución presupuestaria 2019 se nos entreguen en detalle el programa que se va a llevar a efecto en las distintas áreas y estoy disponible cuando se trate de suplementar las cuentas, yo no lo dije en mi intervención, que es necesario suplementar la cuenta de vivienda y emergencia, esa cuenta tiene \$15.000.000, que es la nada misma, expuesto a incendios, expuesto a diluvios, expuesto a cosas que están expuestos los vecinos voy aprobar con todas las observaciones que he planteado y mantengo mi solicitud de tener información oportuna de los programas y que seamos considerados, que el Director de Dideco o el encargado de Gestión Comunitaria de esta unidad (vivienda, social, cultura y deporte) porque no nos vienen a contar, porque no sociabilizan con nosotros. **APRUEBA**
4. **SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ, APRUEBA.**
5. **SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**, tengo entendido que el documento que se señala como respuesta forma parte de lo que estamos aprobando yo pido que además sea parte de instrumentó la grabación de esta sesión, que quede también como parte de la información. Por eso es el debate que hemos tenido por que aparecen respuestas que son insuficientes y otras que francamente no corresponden, en el primer punto apruebo en ese sentido que se incorpore el documento de respuesta y la descripción de esta sesión que sea parte de la información del documento que estamos aprobando. **APRUEBA**
6. **SR. RAÚL VÁLDES ARIAS, APRUEBA.**
7. **SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ., con las observaciones que planteo por escrito y verbalmente. APRUEBA.**
8. **SR. ALCALDE RENÉ DE LA VEGA., APRUEBA.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Gestión 2019.**

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, de acuerdo a la observación que realiza el concejal Sr. Carlos Sottolichio., la alternativa seria hacer un levantamiento desde Secretaria Municipal de acuerdo a la grabación por cuanto el acta propiamente tal, no va a estar lista para ser aprobada, para incorporarla dentro de los vistos del decreto, si se va hacer con las observaciones que forman parte del acto, esa sería la única alternativa para incorporarla dentro de los vistos.

**b.- Presupuesto Municipal 2019, con sus respectivas memorias de ingreso y gastos:**

La **concejala Sr. Grace Arcos M.**, hace mención de la propuesta de los concejales que se entregó.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, quien es el Asesor Jurídico, porque hay una propuesta en virtud del Art. N° 65, que han suscrito 7 concejales, yo no sé si eso lo tiene que aprobar o rechazar el Sr. Alcalde que lo que estamos planteando se vote, por favor que se pronuncie la Director de Jurídico y la Directora de Control que son asesores nuestros

El **Alcalde Sr. René De La Vega**, esto se debió haber visto en sesiones de Comisión de Hacienda para discutir, avaluar y entregar la contra respuesta.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, se hace mención que el Art. N° 65 de Ley de Municipalidades establece que el inciso a señalar que aprobar el presupuesto el concejo velara por se indique los ingresos estimados por los montos y recursos suficientes para cubrir los gastos previstos. El concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentados por el Alcalde, pero esta facultado para disminuirlos o modificar su distribución salvo que en gastos legales o contractuales estén previamente obligados.

La **concejala Paulina Rodríguez G.**, solo hablamos de facultad de aprobar modificando los ítems que ya habíamos mencionado, por lo tanto, lo que se tiene que votar a lo que establece la Ley a la propuesta que esta lleva en su conjunto, sobre las modificaciones que se están planteando el concejo, eso es lo que se debe someter a votación de aprobación o rechazo, el tiempo es hasta el 15.12.18, dentro de las

facultades que tenemos es modificar, rechazar, aprobar sin aumentar el gasto total, por lo tanto se está solicitando disminuir un ítem en favor a aumentar los dos que se han señalado, por lo tanto lo que se debe someter a aprobación es el conjunto del presupuesto con lo señalado acá es la disminución de los \$100.000.000, para aumentar \$60.000.000 en inversión en Bien de Uso Público y los \$10.000.000 en streaming y los \$30.000.000 para actividades, no obstante en año siguiente está la disponibilidad y la voluntad para poder aprobarla con las modificaciones correspondientes.

Se acuerda un receso de la sesión. A las 19:58 horas.

Se reinicia la sesión a las 20:33 horas.

### **SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN**

#### **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.**

- 1.- **SRA. GRACE ARCOS MATURANA**, considerando los elementos mostrados por los concejales (Transmisión de sesiones aumentado en \$10.000.000 y los 60.000.000 en torno a las estaciones del metro), lamento que el municipio no sea parte de la Asociación de las Farmacias Chilenas Populares, que van en directo beneficio de los vecinos especialmente los Adultos Mayores, pero con los elementos que planteamos Sr. Alcalde, mi voluntad de poder modificar el presupuesto si es necesario ir contra programa. **APRUEBA**
- 2 **SR. RUBEN CARVACHO RIVERA**, siguiendo la misma línea considerando que cada vez que haya un Programa a Ejecutar una modificación presupuestaria tengo disponibilidad absoluta para conversar los temas **APRUEBA**.
- 3 **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**, mi disponibilidad absoluta para ir contra programa suplementar la cuenta me parece importante que podamos transmitir las sesiones, decir que se deben conocer los programas de DIDECO además, considerando que se pueda transmitir e invertir en las obras del metro eso significa mejorar la calidad de vida de los vecinos e insistir se detallen los programas y sus costos. **APRUEBA**
- 4 **SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ**, se aprueba con lo presentado, correspondiente a las disminución del presupuesto presentado por el Sr. Alcalde y las disminución correspondiente a la Cuenta de Actividades en \$70.000.000 dejando en \$30.000.000, para dejar dentro del año modificando y suplementando en contra propuesta para las diferentes actividades que se quieran realizar en la comuna y se aumenta respecto a los que se pueda hacer en el sector por donde pasa el metro, nos damos cuenta que es una obra de gran envergadura que llega a nuestra comuna, por lo tanto, es necesario contemplar inversión en ese punto de manera prioritaria **APRUEBA**.
- 5 **SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**, en los términos señalados. **APRUEBA**.
- 6 **SR. RAÚL VÁLDES ARIAS**, **APRUEBA**.
- 7 **SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ.**, el Sr. Alcalde debe planificar y mostrar todos los detalles de los programas para el presupuesto, y como lo señalan mis colegas para discutir el presupuesto para las actividades de Desarrollo de Eventos. **APRUEBA**.
- 8 **SR. ALCALDE RENÉ DE LA VEGA.**, con respecto al tema de los concejales presentando una modificación no es de mi agrado, que no se consideraban los proyectos que habían dentro del presupuesto señalado dentro de ellos algunos culturales, deportivas y otros. **APRUEBA**.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Presupuesto Municipal 2019, con sus observaciones formuladas.**

#### **c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2019**

### **SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN**

1. **SRA. GRACE ARCOS MATURANA**, solicita incorporar que en el ámbito de atención de menores, manifiesto mi voluntad para que se pueda realizar una comisión de Infancia y Juventud en este

concejo. **APRUEBA**

2. **SR. RUBEN CARVACHO RIVERA, APRUEBA**
3. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA, apoyando lo que plantea la concejala Grace Arcos. APRUEBA**
4. **SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ, APRUEBA.**
5. **SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA, APRUEBA.**
6. **SR. RAÚL VÁLDES ARIAS, APRUEBA.**
7. **SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ.,** dejo constancia que pregunte por el aumento de la subvención al área de menores a \$250.000.000. lo observe como buena medida sin embargo las explicaciones que se han enviado desde la corporación no dan cuenta de la mejoría del servicio de nuestros jóvenes, sino que da cuenta de un ajuste de un equilibrio presupuestario. **APRUEBA.**
8. **SR. ALCALDE RENÉ DE LA VEGA., APRUEBA.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2019.**

**d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2019**

**SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN**

1. **SRA. GRACE ARCOS MATURANA, APRUEBA**
2. **SR. RUBEN CARVACHO RIVERA, APRUEBA**
3. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA, APRUEBA**
4. **SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ, APRUEBA.**
5. **SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA, APRUEBA.**
6. **SR. RAÚL VÁLDES ARIAS, APRUEBA.**
7. **SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ.,** con la observación que ha hecho formalmente con respecto a los \$250.000.000 de aumento de la subvención al área de Infancia y Juventud **APRUEBA.**
8. **SR. ALCALDE RENÉ DE LA VEGA., APRUEBA.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2019.**

**e).- Cometidos a Honorarios 2019**

**SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN**

1. **SRA. GRACE ARCOS MATURANA,** yo acá quiero decir que estoy disponible a aprobar los cometidos a honorarios excepción de los cometidos destinados a la Dirección de Alcaldía, lamento que no exista una segregación considerando que hay equipos fundamentales en un área y en otros redundantes como los es alcaldía y con todos los reparos que tengo al respecto de eso.

**APRUEBA**

**El Secretario Municipal señala que se debe votar la propuesta íntegra, ya que es una sola propuesta.**

2. **SR. RUBEN CARVACHO RIVERA, APRUEBA**
3. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA**, en la misma línea aquí leyendo Dirección de Tránsito, en Transporte Público necesitan digitar documentos, evaluación de proyectos y elaboración de estudio, lo mismo pasa con la biblioteca, registro, lectura, manejo de plataforma en el Área de Cultura implementación y ejecución de programas culturales de la Comuna de Conchalí, frente a eso no me podría restar por la envergadura por la importancia de las otras direcciones, sin embargo, en el cometido de alcaldía me parece que tiene que ver con contratar personas para difundir lo que hace el alcalde y no lo que se hace en conjunto. **APRUEBA**
4. **SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ, APRUEBA.**
5. **SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA, RECHAZO.**
6. **SR. RAÚL VÁLDES ARIAS, APRUEBA.**
7. **SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ.**, yo apruebo, sin embargo, también quiero hacer mención a los cometidos honorarios de la Dirección de Alcaldía, para nadie es sorpresa que durante el año Contraloría se pronunció sobre el uso excesivo de la imagen del Sr. Alcalde con recursos municipales y no ha habido voluntad de cambiarlos, sin embargo, dado que es un paquete y no quiero perjudicar al resto de las personas honorarios voy **APRUEBA.**
8. **SR. ALCALDE RENÉ DE LA VEGA., APRUEBA.**

**Se aprueba por siete votos a favor (concejala Grace Arcos, concejal Ruben Carvacho, concejala María Guajardo, concejala Paulina Rodríguez, concejal Raúl Valdés y concejal Alejandro Vargas, además del Sr. Alcalde René De La Vega) y un voto en contra (concejal Carlos Sottolichio) se aprueba el Cometido a Honorarios 2019.**

**f.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: OBJETIVO INSTITUCIONAL – OBJETIVO COLECTIVO 2019**

**SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN**

1. **SRA. GRACE ARCOS MATURANA, APUEBA**
2. **SR. RUBEN CARVACHO RIVERA, APRUEBA**
3. **SRA. MARIA GUAJARDO SILVA, APRUEBA**
4. **SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ, APRUEBA.**
5. **SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA, APRUEBA.**
6. **SR. RAÚL VÁLDES ARIAS, APRUEBA.**
7. **SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ., APRUEBA.**
8. **SR. ALCALDE RENÉ DE LA VEGA., APRUEBA.**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2019.**

## G.- PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2019, artículo 9 Ley 20.742

SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA, APRUEBA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA, APRUEBA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA, APRUEBA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ, APRUEBA.
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA, APRUEBA.
6. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS, APRUEBA.
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ., APRUEBA.
8. SR. ALCALDE RENÉ DE LA VEGA., APRUEBA.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Capacitación Municipal 2019, artículo 9 Ley 20.742

## h).- POLÍTICAS DE INVERSIÓN 2019

SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN

1. GRACE ARCOS MATURANA. APRUEBA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA, APRUEBA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA, APRUEBA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ, APRUEBA.
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA, APRUEBA.
6. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS, APRUEBA.
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ., APRUEBA
8. SR. ALCALDE RENÉ DE LA VEGA., APRUEBA

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Políticas de Inversión 2019.

## i).- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2019

SE INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN

1. GRACE ARCOS MATURANA. APRUEBA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA, APRUEBA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA, APRUEBA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ, APRUEBA.
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA, APRUEBA.

6. **SR. RAÚL VÁLDES ARIAS, APRUEBA.**
7. **SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ.,** señalando lo que plante en las observaciones el Plan Comunal de Seguridad Pública, nada dice de proyectos grandes sobre las cámaras de seguridad gestionada por los propios vecinos de la comuna y la construcción de un nuevo recinto policial para Carabineros de Chile, sin embargo, como lo he planteado en observaciones. **APRUEBA**
8. **SR. ALCALDE RENÉ DE LA VEGA., APRUEBA**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Comunal de Seguridad Pública 2019

Siendo las 20:50 se da término a la Sesión Extraordinaria

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION EXTRAORDINARIA**  
**JUEVES 13 DICIEMBRE DEL 2018**

**ACUERDO N° 164/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Gestión 2019.

**ACUERDO N° 165/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Presupuesto Municipal 2019, con sus observaciones correspondientes.

**ACUERDO N° 166/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2019.

**ACUERDO N° 167/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2019.

**ACUERDO N° 168/2018**

Se aprueba por siete votos a favor (concejala Grace Arcos, concejal Ruben Carvacho, concejala María Guajardo, concejala Paulina Rodríguez, concejal Raúl Valdés y concejal Alejandro Vargas, además del Sr. Alcalde René De La Vega) y un voto en contra (concejal Carlos Sottolichio) se aprueba el Cometido a Honorarios 2019.

**ACUERDO N° 169/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2019.

**ACUERDO N° 170/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Capacitación Municipal 2019, artículo 9 Ley 20.742

**ACUERDO N° 171/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Políticas de Inversión 2019.

**ACUERDO N° 172/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Comunal de Seguridad Pública 2019



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal